



VALPARAISO, 10 de abril de 2025
OFICIO 557

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 8 de abril pasado, acordó dirigir oficio, por su intermedio, al Seremi de Transportes región del Ñuble, a objeto de que tenga en consideración la unificación de los recorridos rurales en la Región, toda vez que fueron modificados, vía decreto, el que no resultó ser igualitario para todas las empresas y lleva a confusiones, ya que, por ejemplo, en un mismo terminal, existen diferencias entre los recorridos descritos en el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de pasajeros, donde algunas empresas mantienen sus recorridos antiguos y otras realizan el nuevo recorrido del Decreto N°500. Solicitud Diputado Felipe Camaño.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, SEÑOR JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR.

ATT.: Seremi de Transportes Región del Ñuble.

idelavega@mtt.gob.cl
subtransoficinadepartes@mtt.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6F0FAF7A21A133B5